Un examen sobre el cumplimiento del cronograma del proceso de implementación de las medidas del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024 realizó este lunes el Consejo de Estado en su sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, encabezada por el presidente de este órgano, Esteban Lazo Hernández.

Con la participación, en el Capitolio Nacional, del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; el miembro del Buró Político del Partido Manuel Marrero Cruz, primer ministro cubano, realizó una detallada actualización de la información sobre este tópico presentada en la reunión ordinaria de este órgano en el mes anterior.

Destacó que, del 15 de enero al 15 de febrero, se ha consolidado el sistema de trabajo de seguimiento y control a este tema, con una labor intensa del Partido y el Gobierno en el chequeo al plan de aseguramiento político y comunicacional aprobado; así como comentó las principales acciones desarrolladas en la etapa.

Ratificó que ninguna medida se aplicará hasta que no estén las condiciones creadas en el país; con una especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el principio de la Revolución de que nadie quedará desamparado; y tras ofrecer una amplia información a nuestro pueblo al respecto.

En tanto, Díaz-Canel reiteró la importancia de continuar fortaleciendo el encadenamiento entre el sector no estatal y estatal de la economía, con vistas a lograr mayores ofertas al pueblo, sobre la base de sus potencialidades conjuntas en la producción de alimentos, el comercio interior, la sustitución de importaciones, entre otras; a partir de las experiencias observadas en sus más recientes recorridos por el

Phoca PDF

país, que deben convertirse en regla y no en excepciones.

En su intervención, Esteban Lazo puntualizó que la actualización presentada responde a un acuerdo adoptado previamente por el Consejo de Estado, que decidió evaluar sistemáticamente el proceso de implementación de las medidas del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024, por su alto impacto en la población cubana, en cumplimiento de las atribuciones que le confieren a este órgano la Constitución y las leyes.

Exhortó a comprender el carácter integral de estas medidas en función de resolver los problemas existentes, las cuales se han tomado en un complejo contexto para defender la obra y las conquistas principales de la Revolución, y para proteger a la población. Precisó qué acciones implementará el sistema del Poder Popular, a todos los niveles, para respaldar este importante proceso.

Aprueban nuevo decreto ley y analizan cumplimiento del plan de medidas derivado de la rendición de cuenta del Ministerio de Comunicaciones

Posteriormente, los integrantes del Consejo de Estado adoptaron el decreto ley “Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, disposición normativa que tiene como objeto fortalecer dicho sistema, en cuanto a las regulaciones del ejercicio de su rectoría, control y administración, categorías de manejo, su propuesta y declaración, el régimen de protección y el otorgamiento de las autorizaciones para la realización de actividades en ellas.

Durante la exposición del decreto ley emitido; Adianez Taboada, viceministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, señaló que este resulta de aplicación a las personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen actividades en las áreas protegidas, con vistas a garantizar la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural acorde a la actualización del marco legal en materia de medio ambiente.

En la sesión de este 19 de febrero, los miembros de este órgano evaluaron, además, el estado de cumplimiento del plan de medidas del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM) como resultado de la rendición de cuenta de este organismo a la Asamblea Nacional del Poder Popular, realizada en diciembre de 2022. Mayra Arevich Marín, titular del MINCOM, recordó que, como parte de este proceso, fue presentado el dictamen a dicho informe por la comisión parlamentaria de Atención a los Servicios, con 15 recomendaciones.

Sobre la base de estas precisiones, adoptadas también por los diputados, Arevich Marín presentó una actualización sobre estos temas

Phoca PDF

que son objeto de análisis dentro del plan elaborado por el ministerio: política de transformación digital y agenda digital 2030, desarrollo del gobierno digital, comercio electrónico y bancarización, industria de aplicaciones y servicios informáticos, servicios de telecomunicaciones, y el sistema de comunicación con el pueblo y la creación de una mayor cultura en el uso de las tecnologías.

Al mismo tiempo, detalló las acciones implementadas para la atención a las quejas y peticiones de la población, la atención al sistema empresarial y presupuestado, las nuevas medidas de impulso a la economía, la gestión de la ciencia y la innovación, y la gestión del capital humano, el trabajo a distancia y la atención a los jóvenes, entre otras.

En materia de comercio electrónico, el informe analizado reconoce que, al cierre de 2023, el pago electrónico de los servicios de electricidad aumenta hasta un 50,38% (crece 11,9% respecto a 2022); los servicios de telefonía se incrementan hasta un 87% (crece 13,65% respecto a 2022), el pago de los impuestos alcanza un 57,68% (decrece 0,7% respecto a 2022), y el pago del gas se incrementa hasta un 43,36% (crece 23,6% respecto a 2022). Refiere también que el pasado año, Transfermóvil alcanzó 4,8 millones de usuarios y realizó 977 millones de operaciones (crece 25% respecto a 2022), incorporó nuevas funcionalidades, alcanza un elevado índice de aceptación, y se habilitó el monedero móvil Mi Transfer que alcanzó 376 000 usuarios y realizó 37,7 millones de operaciones, en respuesta a los principales planteamientos emitidos por la población.

No obstante, la divulgación y comunicación sobre los beneficios que reporta el comercio electrónico constituye una acción permanente en el trabajo de este ministerio y del sector de manera general.

El sistema del Poder Popular, en continuo perfeccionamiento

En la agenda de la sesión ordinaria del Consejo de Estado se comprobaron los resultados de la rendición de cuenta de los presidentes de los consejos populares ante sus respectivos órganos. Miriam Brito Sarroca, titular de la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular, refirió que este proceso aconteció en el país entre los meses de noviembre y diciembre de 2023, en correspondencia con lo establecido en la Ley no. 132 “De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares”.

“De los 1 410 consejos populares rindieron cuenta sus presidentes en 1 343, para un 95,2% del total de estos órganos en el país. Como causas principales de la no realización destacan el poco tiempo ocupando el

Phoca PDF

cargo por presidentes, por lo general menos de 6 meses, y 15 vacantes”, subrayó Brito Sarroca.

En el debate se informó que este proceso cumplió con el objetivo de poner a consideración del resto de los delegados y ante representantes de organizaciones políticas y de masas y vecinos de las demarcaciones el trabajo desplegado durante un año, las insuficiencias que aún están presentes en su labor y las futuras proyecciones de trabajo.

“Este proceso de rendición de cuenta de los presidentes de consejos populares tendrá continuidad, ya que las direcciones de las asambleas municipales mantendrán un seguimiento sistemático al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en cada caso” concluyó la Presidenta de esta comisión parlamentaria.

Miriam Brito explicó, además, sobre el proceso de implementación de las líneas y acciones para el continuo perfeccionamiento de los órganos municipales del Poder Popular.

Entre los asuntos más debatidos y en los que se proyectaron acciones se encuentran los relacionados con el acompañamiento a los delegados en sus circunscripciones, la participación de los directivos administrativos en las reuniones de los consejos populares y en los procesos de rendición de cuenta del delegado a sus electores, los servicios que se presta a la población, la atención a las circunscripciones incluidas en el mapa sociopolítico y a comunidades en situación de vulnerabilidad, indicó durante la presentación del informe.

“De forma general se considera que el análisis realizado en los consejos populares, los consejos de la Administración, las asambleas municipales y los consejos provinciales del Poder Popular cumplió los objetivos propuestos e indicados por el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre la implementación de la líneas y acciones para el continuo perfeccionamiento del Poder Popular, y a la adopción de nuevas medidas para el cumplimiento de este propósito. Sus resultados son una fortaleza y van a permitir enfrentar más robustecidos el proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en lo que le corresponde a los órganos del Poder Popular”, consideró el Secretario del Consejo de Estado.

En la sesión, fueron chequeados también los acuerdos adoptados por este órgano en sus reuniones previas.

(Tomado de Cubadebate)

Phoca PDF